

88820

430

1



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-495923

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá D.C.

E.

S.

D.

Fecha: 21/11/2018 10:12:50

Remite: 1030618244 - CRISTHIAN ALEXANDER RODRIGUEZ MARTINEZ

Folios: 10

Ref.: Proceso de Reorganización admitido mediante Auto No. 400-011477 del 22 de agosto de 2018 promovido por EMCORP GROUP S.A.S., N.I.T. 900.567.052-1.

Asunto: Solicitud.

CRISTHIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, abogado de profesión, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 1.030.618.244 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 242.633 del C.S.J., actuando como apoderado de **H R TRANS OIL S.A.S.**, persona jurídica legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de **Bogotá** D.C., identificada con N.I.T. 830.075.888-6, representada por el señor **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MOYA**, mayor de edad, identificado con C.C. 80.426.123, según poder anexo, respetuosamente acudo a ustedes a efectos de solicitar las siguientes

SOLICITUDES

1. Atendiendo las voces del artículo 24 de la ley 1116 de 2006, solicito se me brinde copia (puede ser electrónica) de la calificación, graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización de la referencia.
2. Se incluyan la totalidad de las acreencias que existen a favor de mi poderdante en el proceso de reorganización:

FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
HR5638	16 de febrero de 2018	3.398.000
HR5640	16 de febrero de 2018	2.548.500
HR5641	16 de febrero de 2018	849.500
HR5650	16 de febrero de 2018	60.000

3. Que a partir de la fecha se me tenga como apoderado de H R TRANS OIL S.A.S. para todos los efectos del proceso de reorganización.

ANEXOS

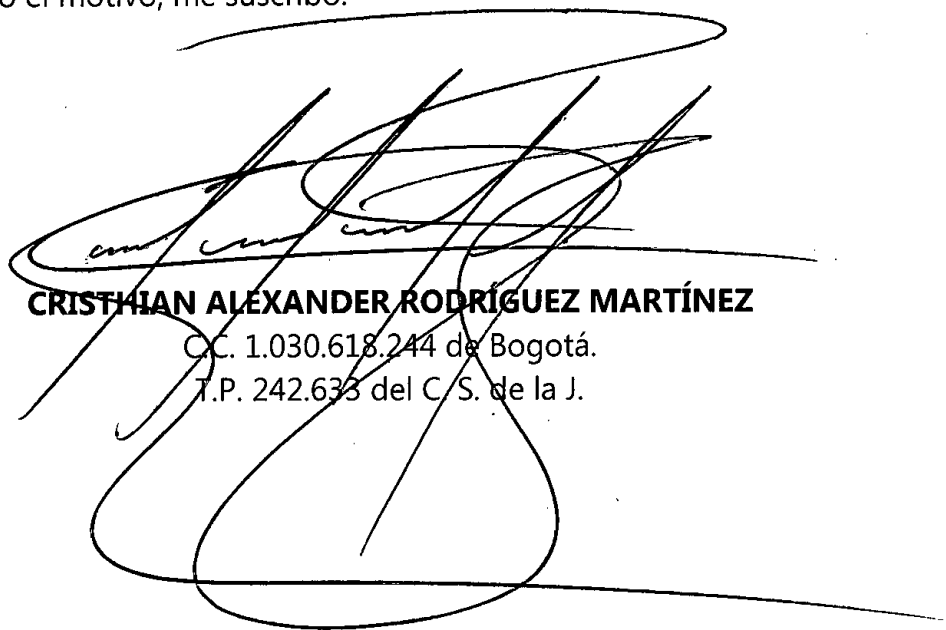
- Certificado de Existencia y Representación Legal de HR Trans Oil S.A.S.
- Factura HR5638.
- Factura HR5640.
- Factura HR5641.
- Factura HR5650.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Carrera 78N - #41 - 10 sur, Kennedy, Bogotá D.C.
Correo: alex.c.e@hotmail.es Teléfono: 3102834633.

No siendo otro el motivo, me suscribo.

Atentamente,



CRISTHIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.030.618.244 de Bogotá.
T.P. 242.633 del C. S. de la J.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá D.C.

E.

S.

D.

Asunto: Poder para representación dentro del Proceso de Reorganización iniciado por Emcorp Group S.A.S. admitido mediante Auto No. 400-011477 del 22 de agosto de 2018.

H R TRANS OIL S.A.S., persona jurídica legalmente constituida, identificada con N.I.T. 830.075.888-6, representada por el señor **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MOYA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal suplente, manifiesto a usted que confiero mandato especial, amplio y suficiente al señor **CRISTHIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 1.030.618.244 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 242.633 del C.S.J., para que en me represente dentro del Proceso de Reorganización como acreedor de **EMCORP GROUP S.A.S.**, persona jurídica legalmente constituida, identificada con N.I.T. 900.567.052-1, representada por el gerente o quien haga sus veces, con el fin de velar por mis intereses y obtener el pago de los siguientes títulos, conforme los preceptos establecidos en la ley 1116 de 2006:

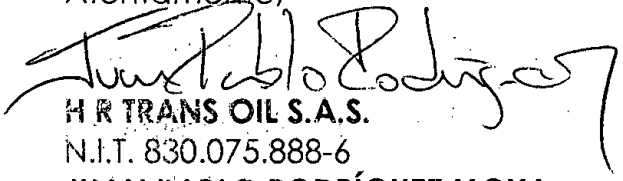
- Factura de Venta No. HR5638. Fecha de vencimiento: 16/02/2018. Valor: \$3.398.000 M/CTE.
- Factura de Venta No. HR5640. Fecha de vencimiento: 16/02/2018. Valor: \$2.548.500 M/CTE.
- Factura de Venta No. HR5641. Fecha de vencimiento: 16/02/2018. Valor: \$849.500 M/CTE.
- Factura de Venta No. HR5650. Fecha de vencimiento: 16/02/2018. Valor: \$60.000 M/CTE.

Lo anterior junto con sus intereses legales, moratorios y demás conceptos.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase, señor juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

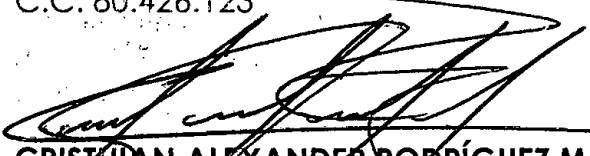
Atentamente,


H R TRANS OIL S.A.S.

N.I.T. 830.075.888-6

JUAN PABLO RODRÍGUEZ MOYA

C.C. 80.426.123


CRISTHIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

C.C. 1.030.618.244 de Bogotá.

T.P. 242.633 del C. S. de la J.





NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 25-09-2018, en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JUAN PABLO RODRIGUEZ MOYA, identificado con CC/NUIP #0080426123 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

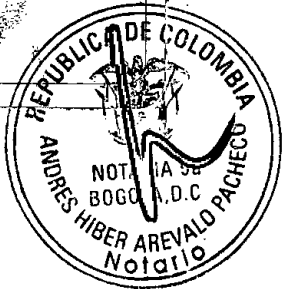
ANDRÉS HIBER ARÉVALO PACHECO

Notario cinco (5) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 5dn5kmaa14vy | 25/09/2018 - 17:27:41:480

77804



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18906652656FB

30 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 17:30:37

AA18906652

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : H R TRANS OIL S.A.S
N.I.T. : 830075888-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01033551 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 530,979,685
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 NO 116 06 OF 404
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HRTRANSOIL@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 15 NO 116 06 OF 318
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : HRTRANSOIL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO

QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002113 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE AGOSTO DE 2000, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00741429 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA H R TRANS OIL LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 19 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01783819 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: H R TRANS OIL LIMITADA POR EL DE: H R TRANS OIL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 19 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01783819 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: H R TRANS OIL S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002605	2000/09/26	NOTARIA 24	2000/10/23	00749925
0001893	2001/07/24	NOTARIA 24	2005/03/02	00979303
0006398	2007/12/27	NOTARIA 28	2008/02/29	01195092
0006398	2007/12/27	NOTARIA 28	2008/02/29	01195093
0006398	2007/12/27	NOTARIA 28	2008/02/29	01195094
0006398	2007/12/27	NOTARIA 28	2008/02/29	01195095
0006398	2007/12/27	NOTARIA 28	2008/02/29	01195098
19	2013/09/10	JUNTA DE SOCIOS	2013/11/25	01783819

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA COMPRA, IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y EN ESPECIAL LA COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, TANTO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMO FUERA DE ELLA. LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE ESTACIONES DE SERVICIO, ASÍ COMO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, EN ESPECIAL COMBUSTIBLES, HIDROCARBUROS. LA COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS Y RECICLADOS, LA INVERSIÓN EN PAPELES BURSÁTILES Y EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES; EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. DE OTRA PARTE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN DIRECTA CON LAS PRINCIPALES. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES BIEN DIRECTAMENTE O COMO COMISIONISTA, MANDATARIA, AGENTE O REPRESENTANTE DE OTRAS PERSONAS. IGUALMENTE PODRÁ ADQUIRIR, TRANSFERIR, ENAJENAR O EXPLOTAR BAJO CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, DERECHOS, CONCESIONES, FRECUENCIAS, ACCIONES, CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, TÍTULOS VALORES TALES COMO BONOS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CÉDULAS, ETC. ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES O COMPLEMENTARIAS O ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS; APORTAR Y SUSCRIBIR O CONCURRIR CON SU ASESORÍA E INDUSTRIA A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18906652656FB

30 DE OCTUBRE DE 2018

HORA 17:30:37

AA18906652

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

COMERCIALES O INDUSTRIALES IGUALES O SIMILARES A LAS DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES. B. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON TERCEROS, TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL; DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS VALORES INMOBILIARIOS A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARIAS O HIPOTECARIAS Y CON GARANTÍAS PERSONALES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR EN PAGO DE TÍTULOS VALORES Y ADQUIRIR OTRA CLASE DE CRÉDITOS. D. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E. ESTABLECER LAS EMPRESAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS BIENES NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL O A FIN. F. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO; DE AGENCIA COMERCIAL, DE REPRESENTACIÓN, DE MANDATO, ETC; G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON UNA U OTRAS SOCIEDADES. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERESES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES, Y CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEA CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4661 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 19 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01783819 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
MOYA DE RODRIGUEZ MARLEIN	C.C. 000000041410585
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RODRIGUEZ MOYA JUAN PABLO	C.C. 000000080426123
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RODRIGUEZ MOYA HERNAN RODRIGO	C.C. 000000080407293

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA. ESPECIALMENTE EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18906652656FB

30 DE OCTUBRE DE 2018

HORA 17:30:37

AA18906652

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

NOMBRADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. C. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. D. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ DOS SUPLENTE LOS CUALES QUEDARÁN FACULTADOS PARA REEMPLAZARLO A AQUEL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gonzalo Pardo". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'G' and 'P'.



HR TRANSOIL S.A.S
NIT:830.075.888-6
CR 15 No. 116 - 36 OF 404 BOGOTA D.C.
TEL.6193750 -3115166691/90
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No

HR5638

RESOLUCION DIAN No. 18762003662136

FECHA 14/Jun/2017

NUMERACION: HR 5401-7000

CLIENTE: EMCORP GROUP S.A.S

FECHA: 01/Feb/2018

NIT: 900567052 1

FEC VENCE: 16/Feb/2018

DIRECCION: CLL 106 23-61 OF 801

TEL. 3182655199

CIUDAD: BOGOTA D.C.

PLAZOS: 15,00 días

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
BIOACEM AL 8 POR CIENTO	400.00	7,579.63		3,031,852.00
MARGEN COMERCIAL BIOACEM - BASE RET ICA LEY 383	400.00	565.37		226,148.00
TRANSPORTE	400.00	350.00		140,000.00

Observacion:

IC2919 - REMISIONES 2607-2616

Sub-Total:

3,398,000.00

Base IVA:

3,398,000.00

IVA:

Retencion:

Son:

TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

Total a Pagar=>

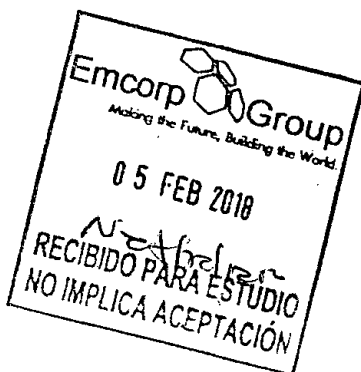
\$ 3,398,000.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART.774 NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

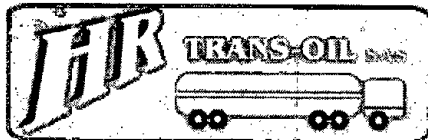
NIT. 830.075.888-6

FIRMA DEL VENDEDOR



Bajo juramento se declara que operaron los presupuestos de la aceptación tácita. (Dto 3327/09).

El cliente adeuda la totalidad de la factura.



HR TRANSOIL S.A.S
NIT: 830.075.888-6
CR 15 No. 116 - 36 OF 404 BOGOTA D.C.
TEL. 6193750 - 3115166691/90
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No

HR5640

RESOLUCION DIAN No. 18762003662136

FECHA 14/Jun/2017

NUMERACION: HR 5401-7000

CLIENTE: EMCORP GROUP S.A.S

FECHA: 01/Feb/2018

NIT: 900567052 1

FEC VENCE: 16/Feb/2018

DIRECCION: CLL 106 23-61 OF 801

TEL. 3182655199

CIUDAD: BOGOTA D.C.

PLAZOS: 15,00 días

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
BIOACEM AL 8 POR CIENTO	300.00	7,579.63		2,273,889.00
MARGEN COMERCIAL BIOACEM - BASE RET ICA LEY 383	300.00	565.37		169,611.00
TRANSPORTE	300.00	350.00		105,000.00

Observacion:

YC 2951 - REMISION 2641

Sub-Total: 2,548,500.00

Base IVA: 2,548,500.00

IVA:

Retencion:

Son:

DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS
CON 00 / 100 M/L.

Total a Pagar=> \$ 2,548,500.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

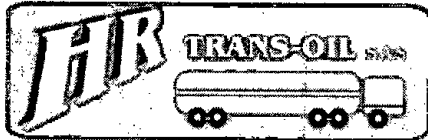
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA DEL VENDEDOR



Bajo juramento se declara que operaron los presupuestos de la aceptación tácita. (Dto 3327/09).

El cliente adeuda la totalidad de la factura.



HR TRANSOIL S.A.S
NIT: 830.075.888-6
CR 15 No. 116 - 36 OF 404 BOGOTA D.C.
TEL. 6193750 - 3115166691/90
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No

HR5641

RESOLUCION DIAN No. 18762003662136

FECHA 14/Jun/2017

NUMERACION: HR 5401-7000

CLIENTE: EMCORP GROUP S.A.S

FECHA: 01/Feb/2018

NIT: 900567052 1

FEC VENCE: 16/Feb/2018

DIRECCION: CLL 106 23-61 OF 801

TEL. 3182655199

CIUDAD: BOGOTA D.C.

PLAZOS: 15,00 días

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
BIOACEM AL 8 POR CIENTO	100.00	7,579.63		757,963.00
MARGEN COMERCIAL BIOACEM - BASE RET ICA LEY 383	100.00	565.37		56,537.00
TRANSPORTE	100.00	350.00		35,000.00
Observacion: OC2953 - REMISION 2642				
Son: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.				
Sub-Total:				849,500.00
Base IVA:				849,500.00
IVA:				
Retencion:				
Total a Pagar=>				\$ 849,500.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA DEL VENDEDOR



Bajo juramento se declara que operaron los presupuestos de la aceptación tácita. (Pto 3327/09).

El cliente adeuda la totalidad de la factura.



HR TRANSOIL S.A.S
 NIT: 830.075.888-6
 CR 15 No. 116 - 36 OF 404 BOGOTA D.C.
 TEL. 6193750 - 3115166691/90
 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No

HR5650

RESOLUCION DIAN No. 18762003662136

FECHA 14/Jun/2017

NUMERACION: HR 5401-7000

CLIENTE: EMCORP GROUP S.A.S

FECHA: 01/Feb/2018

NIT: 900567052 1

FEC VENCE: 16/Feb/2018

DIRECCION: CLL 106 23-61 OF 801

TEL. 3182655199

CIUDAD: BOGOTA D.C.

PLAZOS: 15,00 días

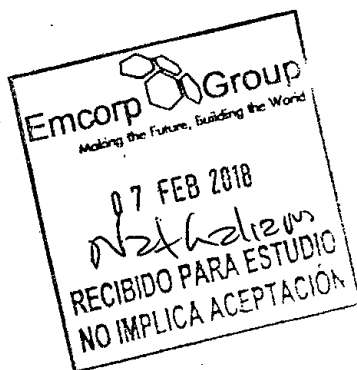
DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
TRANSPORTE	1.00	60,000.00		60,000.00
Observacion:		Sub-Total:		60,000.00
REMISION 2616		Base IVA:		60,000.00
		IVA:		
		Retencion:		
Son:		Total a Pagar=>		\$ 60,000.00
SESENTA MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.				

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NIT. 830.075.888-6

FIRMA DEL VENDEDOR



Bajo juramento se declara que operaron los presupuestos de la aceptación tácita. (Dto 3327/09).

El cliente adeuda la totalidad de la factura.

Ed. Jasan.

Hilmar Perez 5185028 2041 - 3012971672

Jane Contreras 310 214 0188

Isidoro Vargas apt 2039